

Fwd: Pólizas Iniciales Cto de Obra 019 de 2025 Pavimentación Barrio Los Pinos Raquira Boyaca

1 mensaje

Lina Melisa Rojas Valbuena <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>
Para: Hermespico146 <hermespico146@gmail.com>

30 de octubre de 2025, 14:19

Cordial saludo,

Por favor verificar y aprobar si hay lugar.

----- Mensaje Original -----

Asunto: Pólizas Iniciales Cto de Obra 019 de 2025 Pavimentación Barrio Los Pinos Raquira Boyaca

Fecha: 2025-10-30 14:06

De: Jaaziel Ingenieria sas <jaaziel.sas@gmail.com>

Destinatario: oficinadecontratacion@asosupro.gov.co, DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA - ASOSUPRO <infraestructura@asosupro.gov.co>

Cordial Saludo

Adjunto envío pólizas iniciales según el contrato para su revisión y aprobación.

Gracias

-
ntamente,

Mario Fernando Padilla Rey

Ingeniero Civil-Escuela Colombiana de Ingeniería

Representante Legal Jaaziel SAS

Jaaziel S.A.S. Nit 900.370.663-4

Calle 42 Sur N° 51F -11.

Bogotá, Colombia

Teléfono: (+57)-(1)- [1]2701858

Móvil: (+57)-3118630005

E-mail Personal: ingmariopadillarey@hotmail.com

E-mail Empresa: jaaziel.sas@gmail.com

« Todo lo Puedo en Cristo que me Fortalece » Filipenses 4 :13

Links:

<tel:+571203461200>Lina Melisa Rojas Valbuena
Oficina de contratación
ASOSUPRO

2 adjuntos

 **POLIZA DE RCE - CONTRATO 019 DE 2025.pdf**
638K **POLIZA DE CUMPLIMIENTO - CONTRATO 019 DE 2025.pdf**
722K



NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-44-101067057	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
30 10 2025	27 10 2025	00:00	27 01 2031	23:59	EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIA BARRIO LOS PINOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.002.089-6
---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CL 42 SUR NRO. 51 F - 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3118650005
-------------------------------------	--	----------------------

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO 3108708920
--	-----------------------------	---------------------

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO N. 019 DE 2025, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/10/2025	27/07/2026	\$84,262,356.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/10/2025	27/01/2029	\$84,262,356.50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$168,524,713.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900370663-4	90.00
901856217-3	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***2,124,658.00	\$ *****20,000.00	\$ ****407,485.00	\$ *****2,552,143.00	\$ *****337,049,426.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	Nº DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YANIRA PARRADO GUEVARA	174023	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101067057

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-44-101067057	ANEXO 0			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISIÓN ORIGINAL				
30	10	2025	27	10	2025	00:00	27	01	2031	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIA BARRIO LOS PINOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.002.089-6
DIRECCIÓN: CL 42 SUR NRO. 51 F - 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3118650005

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCION: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108708920

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

ase

ase

MasterCard

VISA

CORESPONDENTES BANCARIOS

BBVA

SuperINTER

exto

MOVIRED

Colpatria

Colpatria

SURIMAX

Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá

Cuenta Convenio 008465445

Seguros del Estado

Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ ***2,124,658.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ ****407,485.00	TOTAL A PAGAR \$ *****2,552,143.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****337,049,426.00	PLAN DE PAGO CONTADO
--	--	--------------------------	---------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO

Nombre	Clave	% de Part.	NOMBRE COMPAÑIA	% Part.	VALOR ASEGURADO
YANIRA PARRADO GUEVARA	174023	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Efectivo		
Cheque		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11006104287544 (3900) 000002552143 (96) 20261027

REFERENCIA
PAGO:

1100610428754-4

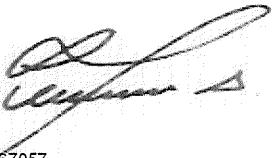
COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIAL

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101067057, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 30 días del mes de OCTUBRE de 2025



30-44-101067057

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

NIT. 860.009.578-6

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-40-101025318	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 30 10 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 10 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 01 2026	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIA BARRIO LOS PINOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.002.089-6
--	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CL 42 SUR NRO. 51 F - 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3118650005
-------------------------------------	--	----------------------

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
--	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO 3108708920
--	-----------------------------	---------------------

BENEFICIARIO: 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	
---	--

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO N°. 019 DE 2025 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA.

ASEGURADOS: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO NIT 901.445.387-3, EL MUNICIPIO DE RAQUIRA NIT 891.801.244-0 Y EL CONTRATISTA.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS, ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y EL MUNICIPIO DE RAQUIRA NIT 891.801.244-0.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/10/2025	27/01/2026	\$284,700,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE JASIEL INGENIERIA S.A.S.	900370663-4	90.00
GABYN SAS	901856217-3	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****179,400.00	\$ ****3,000.00	\$ ****34,656.00	\$ ****217,056.00	\$ ****284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YANIRA PARRADO GUEVARA	174023	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101025318

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



RÍA
FIRMA TOMADOR
Yanira Parrado Guevara

Usted puede consultar esta póliza en WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: autopista norte # 103 - 60, piso 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330 DLF174023A

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
VILLAVICENCIO

SUCURSAL
VILLAVICENCIO

COD.SUC
30

NO.PÓLIZA
30-40-101025318

ANEXO
0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 30 10 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 10 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 01 2026	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISIÓN ORIGINAL
---	---	-------------------------	---	-------------------------	-------------------------------------

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIA BARRIO LOS PINOS IDENTIFICACIÓN NIT: 902.002.089-6

DIRECCIÓN: CL 42 SUR NRO. 51 F - 11 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3118650005

DATOS DEL ASEGUROADO / BENEFICIARIO

ASEGUROADO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3

DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108708920

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



ASOCIACIONES

MasterCard

VISA

CORRESPONDENTES BANCARIOS



SuperINTER

exto

MOVIIRED



SURTIMAX

Coopidrogas

PAGOS CON CREDITO Y VENDE "No aplica para transferencias"

Bancolombia

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****179,400.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****34,656.00	TOTAL A PAGAR \$ *****217,056.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****284,700,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
--	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YANIRA PARRADO GUEVARA	174023	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

Efectivo	
Cheque	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11006104287590 (3900) 000000217056 (96) 20261027

REFERENCIA PAGO:

1100610428759-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIALBE

Villavicencio, 31 de octubre de 2025

Señores
SEGUROS DEL ESTADO
GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL

Ref. Actualización de la póliza de cumplimiento con base al contrato de obra N° 019 de 2025, suscrito por las partes, cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA”**.

En virtud de lo establecido en la Cláusula Segunda del Contrato de obra N° 019 de 2025, se estipula de manera expresa el objeto del Contrato mencionado en la referencia, en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015). En atención a lo anterior, se formula la siguiente observación técnica respecto de las pólizas allegadas:

1. Inconsistencia en los beneficiarios de la póliza:

La Póliza de cumplimiento N° 30-44-101067057 Anexo 0, expedida el día 30/10/2025 por SEGUROS DEL ESTADO no incorpora de manera expresa y precisa al beneficiario mencionado en el contrato de obra N° 019-2025 y en los pliegos de condiciones del proceso de selección, tal inconsistencia constituye un incumplimiento de los requisitos formales y sustanciales que debe contener el amparo, en cuanto impide la plena eficacia de la garantía frente a la entidad contratante y demás partes interesadas.

En consecuencia, y con fundamento en la normatividad vigente y en las obligaciones pactadas, se requiere la corrección y/o expedición de una nueva póliza que relacione claramente los beneficiarios conforme a lo dispuesto en el contrato y el pliego de condiciones.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 019 DE 2025

Característica	Condición												
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.												
Asegurado/ beneficiario	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO” identificada con NIT 901.445.387-3 y el municipio de Ráquira Nit: 891.801.244-0												
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Vigencia</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecunaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr> <tr> <td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.</td><td>Para lo cual el contratista deberá prestar póliza expedida por una aseguradora en un porcentaje equivalente al 20% del valor del contrato</td></tr> </tbody> </table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecunaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.	Para lo cual el contratista deberá prestar póliza expedida por una aseguradora en un porcentaje equivalente al 20% del valor del contrato
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado											
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecunaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato											
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato											
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.	Para lo cual el contratista deberá prestar póliza expedida por una aseguradora en un porcentaje equivalente al 20% del valor del contrato											

En tal sentido, se requiere de manera respetuosa a la compañía aseguradora emitir la aclaración o realizar la respectiva enmienda referente a los beneficiarios de la misma, con el propósito de asegurar la integridad formal y sustancial del instrumento de garantía, de conformidad con los principios de legalidad, buena fe contractual y observancia de los requisitos esenciales para la validez de los actos administrativos y contractuales.

De conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.4.1.1.14.13 garantías y artículo 2.2.1.2.3.1.3. Indivisibilidad de la garantía del Decreto 1082 de 2015, las garantías constituidas para respaldar las obligaciones contractuales deben adecuarse a las condiciones del contrato y ser aprobadas por la entidad estatal contratante.

A su vez, el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 habilita expresamente a las entidades estatales para solicitar la corrección de errores u omisiones de carácter formal en los documentos que integran la oferta o el contrato, dentro de los cuales se incluye la garantía única o póliza de cumplimiento, siempre que tales correcciones no impliquen la modificación sustancial de las condiciones inicialmente ofrecidas ni otorguen ventajas indebidas al proponente.”

Cordialmente;



HERMES EVERTO PICO ROJAS
Jurídico

Fwd: Corrección Poliza Cto de Obra Pública 019-2025 Consorcio Via Barrio Los Pinos-Raquira

1 mensaje

Lina Melisa Rojas Valbuena <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>
Para: Hermespico146 <hermespico146@gmail.com>

3 de noviembre de 2025, 13:55

Cordial saludo,

Por favor verificar y aprobar si hay lugar.

----- Mensaje Original -----

Asunto: Corrección Poliza Cto de Obra Pública 019-2025 Consorcio Via Barrio Los Pinos-Raquira

Fecha: 2025-11-02 17:09

De: Jaasiel Ingeniería SAS <jaasiel.sas@gmail.com>

Destinatario: oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

--

Atentamente,

Mario Fernando Padilla Rey

Ingeniero Civil-Escuela Colombiana de Ingeniería

Representante Legal Jaaziel SAS

Jaaziel S.A.S. Nit 900.370.663-4

Calle 42 Sur N° 51F -11.

Bogotá, Colombia

Teléfono: (+57)-(1)- [1]2701858

Móvil: (+57)-3118630005

E-mail Personal: ingmariopadillarey@hotmail.com

E-mail Empresa: jaasiel.sas@gmail.com

_« Todo lo Puedo en Cristo que me Fortalece » Filipenses 4:13 _

Links:

[1] tel:%2B57%201%203461200

Lina Melisa Rojas Valbuena
Oficina de contratación
ASOSUPRO

 **CUMPLIMIENTO - 101067057 - ANEXO 1.pdf**
903K

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-44-101067057	ANEXO 1			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
02	11	2025	27	10	2025	00:00	27	01	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIA BARRIO LOS PINOS **IDENTIFICACIÓN NIT:** 902.002.089-6

DIRECCIÓN: CL 42 SUR NRO. 51 F - 11 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3118650005

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO
ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO **IDENTIFICACIÓN NIT:** 901.445.387-3

DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO **CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META **TELÉFONO:** 3108708920

ADICIONAL:
OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO N°. 019 DE 2025, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA.

AMPAROS
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/10/2025	27/07/2026	\$84,262,356.50	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/10/2025	27/01/2029	\$84,262,356.50	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$168,524,713.00	\$168,524,713.00

ACLARACIONES

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:
ASEGUADOS: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO NIT 901.445.387-3, Y EL MUNICIPIO DE RAQUIRA NIT 891.801.244-0.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****337,049,426.00	CONTADO
INTERMEDIARIO					
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YANIRA PARRADO GUEVARA	174023	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN



30-44-101067057

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas




FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	30	30-44-101067057	1
02 11 2025	27 10 2025	00:00	27 01 2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO VIA BARRIO LOS PINOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.002.089-6
DIRECCIÓN: CL 42 SUR NRO. 51 F - 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3118650005

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCION: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO 3106708920

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud:

Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB

pse

banco

inter

VISA

CORRESPONDENCIAS BANCARIOS

banco

Super
INTER

exto

MOVIRED

exto

exto

Coopidrogas

ACCESO A LOS BANCOS Y CORRESPONDENCIAS PARA TRANSFERENCIAS

Bancolombia

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****337,049,426.00	PLAN DE PAGO CONTADO
----------------------------------	-----------------------------------	---------------------	-------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO

Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
YANIRA PARRADO GUEVARA	174023	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE N.	VALOR
Efectivo		
Cheque		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIAL



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO				COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-44-101067057	ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 01 2031	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA			
02	11	2025	27	10	2025	00:00	27	01	2031	23:59

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO VIA BARRIO LOS PINOS								
DIRECCION:	CL 42 SUR NRO. 51 F - 11					CIUDAD:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3118650005

DATOS DEL ASEGUROADO / BENEFICIARIO									
ASEGUROADO / BENEFICIARIO:	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO								
DIRECCIÓN:	CRR 33 #37 - 35 BRR CENTRO					CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META		TELÉFONO: 3108708920

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE
JAASIEL INGENIERIA S.A.S.
GABYN SAS

IDENTIFICACION
900370663-4
901856217-3

PARTICIPACION
90.00
10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURODOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101067057

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF174023A



CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101067057, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 02 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

30-44-101067057

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas